

El Asalariado Cooperativista y la  
Estructura Integrada de Participación

Autor:

B. Elizabeth Herrera

Bajo la Tutoría de:

Dr. Franz T. Lee.

Trabajo especial presentado al curso  
de Postgrado en Ciencias Políticas  
para optar a la Maestría.

**SERBIULA - TULIO FEBRES CORDERO**



HD2955 M37

Universidad de Los Andes  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina  
Mérida - 1987

1105700

M3E

EL ASALARIADO COOPETATIVISTA  
Y LA ESTRUCTURA INTEGRADA DE  
PARTICIPACION

## INDICE

TITULO	PAG.
Introducción	1 - 2
Capítulo I: El Salario	3 - 29
1. Ubicación Histórica	3 - 10
1.1. El trabajo y los medios de producción	3
1.2. La fuerza de trabajo y su remuneración	7
2. Remuneración del Trabajador	11 - 29
2.1. ¿Qué es salario?	11
2.2. Formas de Salario	19
2.3. El sobre-trabajo	25
Capítulo II: El Salario y Asalariado en el Cooperativismo	30 - 58
1. Lineamiento general del Movimiento Cooperativo	30
2. Desarrollo Histórico del Cooperativismo	32
3. Tipos de Servicios Cooperativos	37
4. Salario y sobre-trabajo cooperativista	49
5. El hombre dentro del cooperativismo	55
Parte II: Estructura Cooperativa Integrada de Participación	59 - 73
Capítulo I: Mirando hacia el futuro	
1. La propiedad	60
2. La propiedad en el capitalismo	62
3. La propiedad en el comunismo	64
4. La propiedad en la estructura integrada de participación	66
5. El derecho del trabajo para las personas que integran la organización	70
Capítulo II: La participación e integración como transformación	74 - 101
1. La participación como antítesis de la alienación	74
2. La participación	81
3. Integración	92
4. Participación en la estructura participativa de integración	97

## INTRODUCCION

La finalidad de este trabajo es estimular al movimiento cooperativo venezolano para el cambio, y proporcionarle una estructura que le permita desenvolverse mejor en sus funciones sociales y técnicas. El cooperativismo es cada vez más un instrumento social importante y fundamental de liberación y auto realización del hombre. Por ello no debe continuar siendo objeto de improvisaciones y de estructuras no adaptadas a las exigencias actuales, sino de ejecución consciente, planeada técnica y sistemáticamente. Es cierto que el cooperativismo, y especialmente el de consumo, requiere condiciones renovadas para la ejecución de funciones y para la toma de decisiones, para la propiedad y para la concepción justa y humana de sus trabajadores.

En las páginas que siguen se aspira reflejar tres pasos fundamentales con respecto al "Salario y la Cuestión de los Asalariados":

1) El salario tuvo un proceso histórico marcado por el proceso del trabajo y de los medios de producción, conjuntamente con el establecimiento del capitalismo como sistema socio-económico; sistema que institucionalizó el salario como forma de remuneración para negociar la fuerza de trabajo.

2) Teniendo clara la noción del salario, analizaremos cómo dentro de la historia, y en plan de instrumento de lucha, surgieron las cooperativas, las cuales se extendieron por todo

el mundo, y como se arraigaron y se originaron éstas en Venezuela; enfocándolo todo hacia las cooperativas de consumo, y analizando las relaciones trabajo-capital.

3) El cooperativismo necesita una estructura nueva para que pueda emerger el cambio, con el objetivo de que los trabajadores cooperativistas puedan ser tratados como verdaderos trabajadores, consiguiendo una posición más justa; dejando de ser asalariados y teniendo gerencia en la toma de decisiones con relación al excedente por ellos producido, en beneficio de su organización cooperativa.

Decimos también, porque así lo creemos, que el cooperativismo de consumo del presente y del futuro, debe consistir fundamentalmente en un cooperativismo más auténtico, más identificado con las necesidades de sus "trabajadores" que con los aportadores de capital. No creemos en la posibilidad de triunfo del cooperativismo de consumo tal cual está funcionando actualmente: sin estudiar con profundidad los métodos técnicos adecuados y sin presentar a sus trabajadores cuadros participativos que los liberen de ser trabajadores asalariados, despojados de sus derechos como personas, generadores de un excedente económico no personal, sino social.

PARTE I

EL SALARIO Y EL COOPERATIVISMO

# CAPITULO I

## EL SALARIO

### 1. UBICACION HISTORICA:

#### 1.1. El Trabajo y los medios de producción:

El proceso evolutivo, de los medios de producción se encuentra enmarcado en la configuración histórica de la sociedad.

La primera premisa de toda historia humana es naturalmente la existencia de individuos humanos vivientes. El primer estado que cabe destacar es por tanto la organización corpórea de estos individuos y, como consecuencia de ello, su relación con el resto de la naturaleza (1).

Toda existencia humana se encuentra para hacer historia y generar condiciones que le permitan vivir: de ahí se afirma que el primer hecho histórico es la producción de los medios fundamentales y necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas como son la alimentación, el hogar y la ropa.

Inicialmente, el hombre contaba consigo mismo, y por ende era propietario absoluto de los medios de producción y del producto obtenido con ellos (2)

---

(1) Marx-Engels. Obras escogidas. Tomo I. Edt. Progreso Moscú, 1990, p. 15.

(2) CHEN, Chi-Yi. Economía Social de Trabajo. Edit. Salesiana 1969, p. 141.

El hombre, con el objeto de satisfacer sus necesidades más inmediatas, se organizó colectivamente, asumiendo responsabilidades, que permiten mantener viva la comunidad y acrecentar su capacidad de explotar las fuentes naturales en que se basa su subsistencia (3).

Así nos lo explica LASSERRE: Las primeras civilizaciones tenían un carácter muy colectivo. Los hombres estaban incorporados en comunidades "naturales": Tribu, Clan, Familia patriarcal, más o menos extensa. La propiedad era colectiva, todos estaban sometidos a la autoridad del Jefe de la Tribu, a la vez sacerdote, juez, jefe militar, maestro de los trabajos y repartidor de las subsistencias. El individuo encontraba en el grupo protección y medios materiales de vivir, pero apenas tenía derechos, ni existencia jurídica propia (4).

El agrupamiento de los hombres, con el objeto de satisfacer sus necesidades básicas y la racionalización de sus capacidades, lleva al individuo a la actividad del trabajo; éste toma la forma de organización social, tanto en el cultivo del suelo, como en la crianza de animales, actividad fundamental del

---

(3) BANDEL, Ernest. Introducción al Marxismo. Materiales IV. Edici. Gkal, 1977, p. 21.

(4) LASSERRE, Georges. El Cooperativismo. Edc. OIKOS-PAU Barcelona, 1972. p. 1.

individuo en ese periodo; hasta este momento el producto del trabajo colectivo va en beneficio de la colectividad (5).

Fundamentándose en lo anteriormente dicho, se puede definir el trabajo como la acción del hombre sobre la naturaleza para obtener bienes que directa o indirectamente han de satisfacer necesidades del ser humano.

Es una actividad racional del hombre encaminada a la producción de bienes materiales, que le permiten superar la escasez y satisfacer sus necesidades (6 y 7).

El proceso evolutivo del hombre continua, y la creciente complejidad de sus formas de vida, le crean nuevas necesidades que no puede satisfacer con el producto único de su trabajo. De ello surge la necesidad de intercambiar sus productos, con los productos de otros. Es una etapa en que el ser humano comienza a tomar conciencia de la importancia del trabajo para satisfacer sus crecientes necesidades y además de la importancia de diversificar las necesidades de cada individuo (8).

---

(5) MANDEL, Ernest. Op. cit. pág. 39.

(6) NIKITIN, p. **Economía Política**. Fondo de Cultura Popular. México, 1962. pág. 4.

(7) BARRE, Raymond. **Economía Política**. Tomo I. Edit. Ariel 1977. Pág. 259.

(8) MANDEL, Ernest. Opcit. pág. 40-42.

Ante la práctica del intercambio y la diversificación de actividades, empieza a surgir la lucha del individuo por poseer más que otros hombres, y la necesidad de dar al producto del trabajo un valor encerrado en él, expresado bajo la forma de dinero, para facilitar el desarrollo del intercambio. Los productos pasan a ser mercancía, por la propiedad de poder ser utilizadas con destino a la venta o el cambio (9).

El dinero cumple así una función social, en cuanto sirve para expresar y medir el valor de toda mercancía (10).

De este modo el trabajo pasa a ser útil porque su productividad permite aumentar la satisfacción de necesidades básicas y las creadas por el medio.

El resultado llegará a ser una sociedad fraccionada en dos grupos:

- a) Los propietarios (grupo minoritario), los que se apoderaron de los medios de producción dominando a aquellos que no los poseían.
- b) Los peones, siervos, o trabajadores (grupo mayoritario), los cuales sólo contaban con su fuerza de trabajo. Ellos perdieron gran parte de

---

(9) НИКИТИН, П. Оп. cit. пág. 26.  
(10) НИКИТИН, П. Оп. cit. пág. 32.

su libertad como seres humanos. Por la explotación de su fuerza de trabajo, por parte de los propietarios. La sociedad se configurará luego en hombres fuertes propietarios y en trabajadores sin propiedad (11).

El producto del trabajo cobra valor, quedando materializado el trabajo en lucro. El dinero o la moneda va a representar a las cosas con un valor equivalente a ellas.

Ante esta nueva perspectiva social, los propietarios van a adueñarse del producto del trabajo obligatorio de los denominados "Trabajadores sin Propiedad", a cambio de alimentos y otros elementos necesarios (12).

#### 1.2. La fuerza de Trabajo y su remuneración.

El ser humano ente generador de historia, mantiene una búsqueda constante. Históricamente, cuando la mayoría de los hombres quedaron ante si mismos, con su libertad restringida y oprimidos por los "Dueños de las Tierras", se rebela y siente que debe romper esa situación de opresión para rescatar su libertad.

La época de la esclavitud marcó una forma de vida en la cual el esclavo era vendido de por vida con su

---

(11) CHEN, Chi Yi. Op. cit. pág. 141.

(12) MANDEL, Ernest. Tratado de Economía Marxista. Tomo I. Edit. Era. 1962, pág. 119.

fuerza de trabajo a su dueño y tratado como una mercancía. Ante este sentir, otros hombres plantean la posibilidad de hacer libres a quienes hasta ese momento eran esclavos, mediante una "Negociación". Esta negociación encierra el interés de unos pocos para su beneficio propio. Fue una aparente ventaja para los hombres sin libertad, los cuales accedieron a negociar, comerciando su libertad por el único elemento que les quedaba como propiedad: "Su fuerza de Trabajo".

En realidad se gestaba todo un sistema institucionalizado, con derechos propios, donde la sociedad se organizaba desigualmente, centralizándose las tierras, las fábricas y los instrumentos de producción en manos de pocas personas, "liberando" a quienes hasta entonces eran esclavos. Esta perspectiva de la realidad social brindó una aparente libertad al hombre (13).

Los medios de producción continuaron en los grupos minoritarios, apoderándose de otro elemento de poder: El Capital. Este modelo social comenzó a crearse en las entrañas del régimen feudal dentro del proceso de diferenciación de los pequeños productores de mercancías (14).

El grupo de trabajadores va a sentir profundamente el cambio social, porque entregan su única riqueza, la

(13) NIKITIN, P. Op. cit. pág. 45.

(14) NIKITIN, P. Op. cit. Pág. 46.

fuerza de trabajo, para quedar carentes de todo tipo de seguridad, y en condiciones humanas inaceptables, generadoras de un malestar cada vez más crecientes. Económicamente se favorecerán los monopolios empresariales, debido a la eliminación de las posibilidades de desarrollo de empresas unipersonales o familiares, constituyendo así los "Empresarios" quienes contratarán luego al grupo de trabajadores como obreros, en situaciones de trabajo profundamente desiguales, buscando sólo su propia seguridad y el máximo de beneficio. Así quedan los trabajadores totalmente separados de la propiedad de los medios de producción, y el trabajo se separa definitivamente del capital.

Los trabajadores quedaron envueltos en una red económica, que les proyectaba hacia la lucha por la necesidad de sobrevivir, de alimentarse y de encontrar trabajo, teniendo que obligarse y sujetarse a las condiciones que les imponía el patrón, dueño o representante de la empresa, contratante por un determinado precio, pagador de su fuerza de trabajo y no remunerador a él como persona.

Se iniciaba a gestionar la etapa histórica en la cual el capitalista y el empresario podían comprar con dinero la labor de los trabajadores (15). De esta forma el trabajo quedó reducido a una mercancía que tiene un "Valor" comprable.

---

(15) MARX, Carlos. Trabajo Asalariado y Capital.  
Edt. Progreso. Moscú 1979. p. 14.

Los trabajadores realizaban un acuerdo libre con el empresario, negociando en condiciones desfavorables su trabajo, su única propiedad, por un pago económico (16).

En este momento histórico la fuerza del trabajo, puesta en acción, pierde su valor creativo de la vida, porque el trabajo se convierte en el único medio de subsistencia. Se trabajará para vivir, se pierde el trabajo como valor integral de la vida, considerándolo, generalmente como sacrificio. Las horas que el trabajador invierte en su trabajo, pocas veces tienen para él sentido alguno en cuanto a la actividad que realice, sino que se convierten en el medio para ganar el dinero, que le permitirá sentarse a la mesa con su núcleo familiar para satisfacer las necesidades primordiales de él y de los suyos.

El trabajador quedó socialmente oprimado. El trabajo perdió toda su significación humana y personal. La mayoría de los hombres se despersonalizaron, la sociedad se materializó y se desarrollaron lo que se llegó a denominar clases sociales, quedando la igualdad de los hombres enquistada por la acumulación de riquezas económicas. Y la clase que se denominó "Trabajadora" quedó remunerada injustamente y sujeta al pago económico llamado "Salario".

---

(16) BARRÉ, Raymond... Op. cit. pág. 226.

## 2. REMUNERACION DEL TRABAJADOR:

### 2.1. ¿Qué es "Salario"?

¿Qué es esa "Remuneración Económica" que reciben los trabajadores, y en qué consiste su injusticia y cómo se desarrolla su funcionamiento?

La remuneración Económica de los trabajadores se denomina salario.

Definiremos el salario partiendo de una posición convencional para llegar al enfoque realista.

El salario ha sido considerado como el precio, pagado por los propietarios de empresas por las prestaciones de trabajo humano libre, no esclavo (17).

Si se le pregunta a un trabajador cuál es su salario, contestará probablemente: mi patron me paga 50 Bs. diarios por la jornada de trabajo.

Quiere decir que él recibe una cantidad de dinero como pago de un trabajo que tiene un tiempo determinado de labores.

El patrón compra al trabajador el trabajo realizado con dinero, o, lo que es prácticamente igual, el trabajador vende su trabajo al empresario por una suma determinada de moneda.

---

(17) PRATH, Henry. Diccionario de Sociología. 1949. México.

Es importante resaltar que, lo que en realidad el trabajador vende por dinero es su fuerza de trabajo. El patrón compra esta fuerza de trabajo por un día, una semana o un año. Una vez comprada aquella fuerza de trabajo la utiliza y la consume, según sus propias conveniencias.

Los trabajadores reciben un salario por tanto "trabajo realizado", quedando reducido el trabajo a una mercancía, la cual tendrá un precio oscilante, que puede ser más o menos su valor real. Pero tal planteamiento no es muy lógico, debido a que el salario "nunca" puede corresponder al valor del trabajo, porque el trabajo no tiene "valor monetario", sino es comprado por puro convencionalismo. Valor tiene el producto que resulta de la acción de trabajar, lo que satisface una necesidad social. Este producto es mercancía y es la mercancía la que tiene valor (18).

Marx lo explica así: ¿Qué es pues, el valor de la fuerza del trabajo?

-"Al igual que el de toda otra mercancía, este valor se determina por la cantidad de trabajo necesaria para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe pura y exclusivamente, en su individualidad viva (19).

(18) NIKITIN. P... Op. cit. pág. 51.

(19) MARX, Carlos. Salario, precio y ganancia. Edt. Progreso. Moscú. 1976. p. 36.

El valor de la fuerza de trabajo se determina por el valor de los artículos de primera necesidad imprescindibles para producir, desarrollar, mantener y perpetuar la fuerza de trabajo" (20).

Surge desde luego una diferencia fundamental entre el valor de la propia fuerza de trabajo y el valor creado por ella misma.

Dentro del sistema de trabajo asalariado el valor de la fuerza de trabajo se fija de igual forma que el de una mercancía cualquiera. Distintas clases de fuerza de trabajo va a tener distintos valores, basándose realmente en los precios de mercado de los productos obtenidos por el uso de aquellas fuerza de trabajo como recurso renovable.

El empresario capitalista va obteniendo su base fundamental, que es la capitalización del excedente o equivalente producido por los trabajadores (21).

Se dice que hay excedente, cuando lo que ingresa por la venta de un bien económico sobrepasa a lo que se gastó para producirlo o adquirirlo y ponerlo en venta o distribuirlo.

---

(20-21) MARX, Carlos. Salario. Op. cit. p. 37.

El empresario se queda con lo que genera el trabajo gratuito del trabajador al emplear su fuerza de trabajo.

Utilizando el razonamiento de Marx, se puede ejemplificar lo anteriormente dicho de la siguiente manera:

Un trabajador recibe del empresario "Un salario de Bs. 30,00 por un día de 8 horas de trabajo".

El empresario calcula sus cuentas más o menos de esta forma:

El obrero contratado por 8 horas diarias me produce una pieza.

La materia prima que se emplea para producir esta pieza me cuesta Bs. 40,00

La depreciación de la maquinaria, el consumo de electricidad, con otros llamados similares tienen un valor de Bs. 20,00.

El salario que recibe el trabajador por su día de trabajo de 8 horas es de 30,00 Bs.

La pieza en su totalidad me costará entonces 90,00 Bs. Sin embargo, el empresario lleva la pieza ya terminada al mercado que coloca un precio de 120,00 Bs., y él le agrega 30,00 Bs. de ganancia o beneficio.

Los economistas clásicos sostienen que las mercancías se venden por su valor, lo que quiere decir; por el precio que corresponde a la cantidad de trabajo necesario, encerrado en ellas.

Según esto: El precio de la pieza debería ser igual al trabajo encerrado en ella.

Ahora bien. Los Bs. 60,00 (Materia prima por Bs. 40,00 gastos varios 20,00 Bs.) constituyen un valor externo al trabajo del obrero, porque ya existían antes de que el trabajador comenzara a trabajar. Luego la pieza cobra un valor adicional de 60,00 Bs. que proviene del trabajo del obrero en sus 8 horas de labores de un día. Este será entonces el valor del trabajo.

Pero para el trabajador el valor de su trabajo es de 30,00 Bs., su salario recibido. Los otros 30,00 Bs. quedan en manos del capitalista, el cual los capitaliza a su favor.

Como resultado se puede afirmar que el trabajo no sólo tiene un valor sino dos, y bastante diferentes. Porque dentro de la esfera del tiempo se llega a la conclusión de que "8=4", debido a que por 8 horas de trabajo, el trabajador recibe un valor equivalente al producto del trabajo de 4 horas, quedando 4 horas sin salario, dividiendo el trabajo en:

- a) El valor que el capitalista entrega al obrero (en el ejemplo es el salario de 30,00 Bs.).
- b) El valor que el capitalista recibe en el momento de vender el producto (en el ejemplo los 30,00 Bs., sobre los 90,00 Bs. que le costaba la pieza).

De esta manera queda pagado 4 horas de trabajo realizado, aunque el salario de la impresión que se paga todo el trabajo del obrero (22).

Tratando de clarificar términos y manifestar que es lo que existe detrás de estas apreciaciones de trabajo, es necesario hacer el siguiente análisis:

Siempre se habla de trabajo y pago del trabajo, valor del trabajo, pero no se puede olvidar que lo que el hombre negocio en su función de trabajador, deseoso de recuperar la libertad, fue su fuerza de trabajo. Entonces no se debe confundir el valor que tiene la fuerza de trabajo en sí misma con la función que cumple.

En realidad es el trabajador quién se enfrenta con el empresario, y no el trabajo, porque el trabajo existe apenas desde el momento en que el trabajador pone en movimiento su fuerza de trabajo; y, por lo tanto, ¿Qué valor puede tener el trabajo, sin considerar la fuerza de trabajo? ¿Qué valor se puede agregar al trabajo

---

(22) MARX, Carlos. **El Capital**. Tomo I. Edit. Cartago, 1974. pág. 514.

realizado cuando todos los esfuerzos ya están consumados por el trabajador? Sólo así se da una configuración material a la fuerza de trabajo y el obrero recibe la forma, que es salario, como pago, quedando encubierta por virtud de la terminología, toda la situación real del trabajador. Manteniendo el ejemplo anterior, se debería decir que el trabajador recibió el pago de 4 horas de su fuerza de trabajo, regalando, sin proponérselo, 4 horas más de su fuerza de trabajo a quién, sin esfuerzo humano, sólo con dinero y bienes materiales, cobró el trabajo no pagado o sobre-trabajo, al vender el fruto de la acción de trabajo, adaptando así el sobre-trabajo forma de trabajo pagado para el trabajador. Y esto ocurre así porque el trabajador, al tener que realizar su trabajo en absoluta dependencia y bajo la autoridad del propietario, vende obligatoriamente el producto de su esfuerzo por un precio inferior al salario con que se le retribuye para su estricta subsistencia. El proceso de alienación del trabajador llega así a su trabajo y al producto generado por él mismo (23).

El empresario tiene únicamente interés en el sobre-trabajo, en su aumento, en su intensidad y productividad porque es la fuente que le permite vender su mercancía por sobre su valor con el fin de capitalizar (24).

---

(23) MANDEL, Ernest. *Introducción*. Op. cit. pág. 77.

(24) MARX C. *El Capital*. Op.cit. Pág. 515.

Basándose en lo anteriormente expuesto, la remuneración que recibe el obrero se puede definir de la siguiente manera: "El salario es el precio de mercado de la fuerza de trabajo, pagado por los empresarios en forma de dinero a sus trabajadores de acuerdo a un determinado tiempo o una determinada tarea, el cual fluctúa en torno al valor de la mercancía examinada" (25).

Es obvio, pues, que el salario que los trabajadores reciben, no expresa verdaderamente el nivel de retribución, porque existen otros factores que influyen sobre el salario y hacen difícil la subsistencia de los trabajadores.

No sólo habrá que considerar la cantidad determinada semanal, quincenal o mensual que constituye el salario.

El nivel de los precios de los artículos de uso y consumo, de los servicios, los impuestos, los alquileres, la electricidad, el gas, el agua... es un factor que determina la potencialidad de subsistencia a base del salario recibido (26).

Si el costo general de vida asciende en mayor proporción que el salario, los trabajadores pueden adquirir cada vez menos: entonces su salario real es insuficiente.

---

(25) MANDEL, Ernest. Introducción. Op.cit. Pág. 56.

(26) NIKITIN, P. Op.cit. Pág. 76.

Los sistemas de escalas salariales utilizados por los empresarios afirman que existen diferentes niveles de salario a base de una clasificación de tareas y actividades. Es un factor aún más complicado, que influye tanto en la vida del trabajador, que lo lleva muchas veces al borde de la angustia.

## 2.2. Formas de Salario.

Son diversas las formas en que el salario se configura y según las diferentes teorías y denominaciones que ha recibido en el transcurso del tiempo.

Al principio, enmarcado en la teoría clásica de David Ricardo, se habló del salario natural, que era un salario de subsistencia (27). Pero ya en aquel tiempo se había dado varias veces el "salario justo" como remuneración basada en un acuerdo entre el patrón o empresario y el obrero.

Frente al salario justo se contrapondrá luego el "salario vital", fundamentado en lo indispensable para que el obrero pueda obtener lo necesario para su propia vida (28). Otra clasificación toma en consideración elementos como familia, hijos, costo de vida y de ahí se deducen las denominaciones como salario familiar que exige una remuneración para el sustento de la familia. Puede ser relativo o absoluto.

---

(27) CHE, Chi-Yi. Op. cit. Pág. 142.

(28) VILLAIN, Jean. Enseñanza Social de la Iglesia. Edt. Aguilar. 1961. Pág. 215.

El "salario individual" se refiere a la manutención del individuo-trabajador, y el "salario nominal" se relaciona con las unidades monetarias que el obrero recibe (29)

El salario real es una remuneración fluctuante a base del cambio producido en el costo de vida.

Sin embargo, entre todas estas diferentes formas de salario, los empresarios han ido difundiendo y aplicando cada vez más el siguiente esquema: (30).

Rendimiento Individual o Directo	Por tiempo A Destajo Progresivo.
-------------------------------------	--

#### SALARIO

Rendimiento Colectivo o Indirecto
--------------------------------------

El salario de rendimiento Individual o Directo es la forma más generalizada. Comprende al trabajador, juntamente con el proceso de la producción.

Este tipo de salario se divide en salario por tiempo, a destajo y progresivo.

El salario por tiempo, según Carlos Marx (31) es el tipo de salario que se da cuando se paga por día, semana o mes. El hombre, en la negociación de su

---

(29) BARRE, Raymond. Op.Cit. Tomo II. Pág. 74-75. Y Gimer Aranzadi **En la Escuela de lo Social**, Edit. Mensajero del Corazón de Jesús, 1962. Bilbao. Pág. 320.

(30) BARRE, Raymond. Op.Cit. Tomo II. Pág. 74-75.

(31) MARX, Carlos. **El Capital**. Op. Cit. Pág. 518-520-523.

fuerza de trabajo por un determinado tiempo, recibe un salario, pagado tal vez mensualmente, pero partiendo de una medida diaria, una cantidad determinada de dinero por su jornada de trabajo diaria. De esta forma, la naturaleza del salario por tiempo es su comparación con la duración de la jornada de trabajo.

Pero se sintió la necesidad de atribuir al trabajo un precio de acuerdo a la cantidad de trabajo realizado.

Para hacerlo práctico, los estudiosos de la materia trataron de determinar el valor de una hora de trabajo, con la finalidad de obtener unos precios medios que le sirvieran de medida.

Consideraron únicamente 2 elementos:

El valor diario medio de la fuerza de trabajo y la cantidad de horas de la jornada de trabajo.

Dividiendo el valor diario medio de la fuerza de trabajo por la cantidad de horas de la jornada de trabajo obtuvieron el precio medio de una hora de trabajo. De esta forma, la hora de trabajo recibe un valor económico que se convierte en unidad de medida para el precio del trabajo.

Partiendo del precio del trabajo, puede ocurrir que el salario diario quincenal o mensual disminuye en la realidad, mientras el pago real por la unidad de medida sigue siendo el mismo porque todo lo determina ahora la duración de la jornada de trabajo.

De esta manera la jornada de trabajo es también la medida determinante del trabajo gratuito dado por el trabajador al patrón, porque si aumenta éstas, también el trabajador aporta más trabajo.

Si disminuye, trae consigo la ruptura de la relación de tiempo pagado y no pagado. Y cuando se mantiene, pero el trabajador labora más horas (denominadas horas extras), éste sólo recibe un mínimo adicional a su salario, quien en realidad no incrementa su salario real, ya que la jornada de trabajo se alargó.

Este tipo de salario permite llegar a medir la duración inmediata del trabajo, aceptando también que se puede llegar a presuponer una igualdad de salario para los trabajadores de una misma tarea.

El "salario de destajo" es, de cierta forma una modalidad del "salario por tiempo", ya que en esta modalidad de salario se paga por piezas elaboradas, tomando en consideración el "salario por tiempo" a base de una jornada y la cantidad de piezas que puede fabricar el trabajador más hábil más fuerte de una jornada (32).

Se le encomienda a los trabajadores la elaboración de piezas determinadas y cada pieza recibe un valor determinado al estar regular o perfectamente acabadas,

(32) MARX, Carlos. *El Capital*. Op.Cit. Pág. 525-527 y NIKITIN, P. Op. Cit. Pág. 74-75.

midiéndose únicamente la perfección de elaboración o la calidad del trabajo, debido a que el empresario sólo paga productos de regular o perfecta calidad.

Esta forma de salario aumenta la intensidad del trabajo del trabajador, pues éste se esfuerza por hacer más trabajo a fin de cobrar más dinero, proporcionándole, a su vez, al empresario la posibilidad de tener "una medida exacta de lo que un obrero medio puede producir en una hora de trabajo". Debido a la intensidad con que se realiza el trabajo, conjuntamente con la experiencia del obrero, se va obteniendo un número exacto de piezas en un tiempo determinado o el exacto tiempo que necesita una pieza, quedando cronometrados hasta los segundos que se utilizan para cada operación en la elaboración de los productos.

Y de acuerdo a estas medidas, el empresario llega a contratar a los trabajadores, estableciendo unas escalas de salario (una, algo superior para los que cumplen la tarea, otra, muy baja para los que no la cumplen).

Así, los trabajadores tratarán de utilizar su fuerza de trabajo, su energía, su habilidad y perseverancia para perfeccionar el trabajo, logrando estabilizar sus ingresos, ya que éstos varían debido a que el pago es a base de piezas.

Este tipo de salario dio origen a que los trabajadores, en su afán de aumentar los ingresos, aumentaran su jornada de trabajo, sin analizar que eso va en detrimento de si mismos, generando competencia entre los trabajadores, fomentando las especializaciones, subdividiendo más el trabajo. El empresario obtiene mayores beneficios, porque son muchos los datos que le brinda el sistema de destajo, conjuntamente con el incremento vertical de la productividad del trabajo.

El Salario Progresivo o de Prima es el resultado de la fusión de las partes ventajosas de las formas ya enunciadas. Pero también es una manera engañosa de salario porque favorece al empresario, debido a que este sistema incrementa la intensidad del trabajo, divide a los trabajadores, crea una ilusión en éstos de interesarse más por elevar la rentabilidad de la empresa, ya que trabajarán con la expectativa de tener, al final del año al hacerse balance, una parte del beneficio que se produjo.

El salario de Rendimiento Colectivo es el salario indirecto, independiente de la actividad humana, donde se considera al trabajador en su situación familiar y social. Se basa en las obras realizadas por el grupo de trabajadores, aunque se observa la participación y calificación de cada trabajador. Difícilmente se puede afirmar que este tipo de salario es propio al sistema social capitalista.

### 2.3. El Sobre-Trabajo.

Los trabajadores asalariados producen grandes cantidades de mercancías diferentes, con la inversión de la fuerza de trabajo, por el pago de una determinada cantidad de salario.

La cuestión consiste en que el trabajador produce el valor por la utilización de la fuerza de trabajo no en todas las horas que dura la jornada de su trabajo, sino en una parte de ella. El empresario, desde su punto de vista, considera que paga al obrero el valor total de una jornada completa, pero la realidad es que el trabajador emplea toda la jornada, produciendo así un valor mayor de lo que recibe como salario.

Los productos así fabricados, cuando son llevados al mercado para la venta, ya llevan intrinsecamente el desdoblamiento de la jornada de trabajo de los trabajadores.

El desdoblamiento de la jornada de trabajo consiste en el tiempo empleado por los trabajadores y está compuesto de tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo adicional (33).

El tiempo de trabajo necesario encierra el trabajo con el cual los trabajadores pueden reproducir el valor de su fuerza de trabajo, el cuál es dado por el empresario en forma de pago económico o salario.

---

(33) NIKITIN, P., Op.cit. Pág. 57.

El tiempo de trabajo adicional encierra lo que se denomina sobre-trabajo. Es la parte de tiempo, trabajo y producto, del que se apropia el empresario para capitalizar.

Esto significa que el trabajador trabaja la mitad de la jornada para sí y la otra mitad trabaja gratis para beneficio del empresario.

El sobre-trabajo se da entonces por el tiempo adicional que, al aumentar la productividad del trabajo, trae como consecuencia la reducción del valor de los productos, reduciéndose a su vez el valor de la fuerza de trabajo, conjuntamente con el tiempo necesario de trabajo, aumentándose el tiempo adicional.

Es a través del salario que el empresario se encarga de borrar esta división del tiempo de trabajo, quedando la falsa apariencia de que se ha pagado "todo el tiempo de trabajo" del trabajador.

El empresario utiliza los mecanismos de la economía y de la productividad para reducir los salarios a tal nivel que apenas alcanza al trabajador para obtener lo más indispensable. El empresario decide unilateralmente acerca del excedente, o, lo que es finalmente igual sobre cuál será el monto y el destino de lo generado por el sobre-trabajo.

A nivel de la sociedad, la producción de bienes materiales es indispensable, y desde la configuración de la sociedad y los hombres agrupados formando comunidad, se ha dado un "excedente" en el proceso productivo.

Al principio, la función esencial de ese excedente fue para la constitución de reservas para viveres, para reducir periodos de hambre o problemas de otro índole. El aprovisionamiento favoreció la realización de otras actividades y el crecimiento de la población (34).

Si se paralizara el proceso de producción, lo que se originaría sería hambre, frío, desaparición de pueblos y naciones. Por eso, el proceso productivo ha de continuar ininterrumpidamente (35).

Realmente, la utilidad del trabajo es su productividad, es decir, su capacidad para transformar las cosas y aumentar la satisfacción de las necesidades (36).

Pero el trabajador se encuentra en una situación de expectativa, porque, si el proceso productivo decae, padece el obrero. Si se aumenta la productividad, se favorece la competencia entre los obreros, debido a que la demanda es mayor que la oferta. Y si los trabajadores reciben más salario, se provoca exceso de trabajo, acumulación de trabajo, que provoca acrecentamiento del capital del empresario (37).

---

(34) MANDEL, Ernest. *Tratado*. Op.Cit. Pág. 26.

(35) NIKITIN, P. Op.Cit... Pág. 81-83.

(36) BARRE, Raymond. Op.Cit. Pág. 259.

(37) MARX, Carlos *Manuscritos*... Op.cit. Pág. 17-19.

La situación del trabajador ante la concepción enunciada sobre el trabajo y el capital, es de subordinación, sin derechos, sin poder de decisión, guiado y sin participación.

Los hombres ya no son libres o árbitros de sus propias fuerzas productivas, base de toda su historia, pues toda fuerza productiva es una fuerza adquirida, producto de una actividad anterior (38).

Por esto será necesario enfocar el sobre-trabajo desde una visión diferente a la "acumulativa de beneficios" del empresario.

El monto económico que se genera con el sobre-trabajo se hace necesario para mantener el proceso productivo, aparte de que es "valor de trabajo no retribuido a los trabajadores".

El empresario ha tomado el sobre-trabajo como algo suyo, sobre lo cual ha dispuesto, decidido e invertido.

Los hombres históricamente han sentido la injusticia, y de ahí que se generan diferentes medios de lucha, como los sindicatos de trabajadores, los contratos colectivos y las cooperativas.

Para lograr el propósito del presente trabajo se analizará el tema de las relaciones trabajo-capital

---

(38) MARX, Engels. Obras escogidas Op.Cit. p. 532.



dentro del sistema cooperativo. Con la finalidad de encontrar posiciones más justas se estudiará en las cooperativas el salario para ver si realmente se ha logrado equilibrar dichas relaciones

Si el cesce productivo paraliza el desarrollo de la necesidad, también es indispensable que el hombre se desarrolle con la acción de trabajar, y un alternativa que se le presenta es hacer frente a la situación del sobre-trabajo, dejando en manos de los trabajadores que lo producen, la decisión sobre el monto y destino del mismo, teniendo como base la ampliación productiva, el desarrollo social y el perfeccionamiento de los medios técnicos de la empresa, conjuntamente con el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Además se considerará que, frente al sistema socio-económico capitalista, un medio revolucionario de hacer frente al salario y al asalariado son las cooperativas. Lamentablemente, este medio sumergido en las oscuras aguas del capitalismo, no ha creado y generado creativamente sus propios medios de lucha, sino, por el contrario, ha copiado la forma utilizada por el sistema capitalista. De ahí la necesidad de visualizar el problema de los asalariados dentro del cooperativismo.

## CAPITULO II

### EL SALARIO Y ASALARIADO EN EL COOPERATIVISMO

#### 1. LINEAMIENTO GENERAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

Habiendo quedado la sociedad dividida en clases sociales, debido al proceso económico-social del capitalismo, se fue dejando de lado el bien común y se desarrolló la propiedad privada de los bienes de producción, surgiendo como consecuencia de ese proceso un antagonismo entre el empresario, que desea conservar su "status", y los trabajadores que desean liberarse de esa condición económica desigual.

Como un medio de llevar a cabo una profunda reforma al sistema económico existente, se gestó la idea del cooperativismo, el cual se fue configurando como un sistema económico-social donde se aunan principios de organización económica con repercusión social, se estimula y favorece el trabajo de grupos con un mismo fin y se combinan diversas actividades con diferencias individuales, a través de la ayuda mutua, el esfuerzo, la solidaridad y la responsabilidad personal (39). Partiendo de la idea de que el instrumento de movilización económica, de lucro social de los trabajadores y de ensamblaje operativo, deben ser las cooperativas.

---

(39) FAUQUET, G. El Sector Cooperativo. Edit. Librería Voluntad. Bogotá. 1.944. Pág. 99.

El movimiento cooperativo brinda a las comunidades un poder que les permite participar gerencialmente en la vida económica de la sociedad o al país al que pertenecen, pudiendo ir construyendo, lenta y pacíficamente, las bases de una nueva sociedad (40).

El Cooperativismo es una alternativa que permite aunar las condiciones humanas de productor, consumidor y ciudadano. Además trata de despertar en el pueblo la búsqueda de nuevos valores, e influir decisivamente en la vida económica y social de la comunidad (41).

El trabajador cooperativista tiene la posibilidad de ser el verdadero sujeto del cooperativismo, porque a través de esta doctrina se dan los siguientes hechos:

1. Se reducen los costos.
2. Se aumenta el poder real de los salarios.
3. Se crea una cooperación voluntaria.
4. Se le otorgan a cada persona los mismos derechos y deberes.
5. Se producen fines colectivos.
6. Se logra que el trabajador se enfrente a sí mismo con la finalidad de desarrollar confianza y fiabilidad en su propio esfuerzo.
7. Se da la participación activa y directa.

---

(40) I Seminario Latinoamericano. Cooperativismo-Sindicalismo. Parte III. Ilatés-Clasc. 1970. Pág. 2-9.

(41) AMES, Jack. Las Cooperativas para el desarrollo en Colombia. Edic. 3<sup>er</sup> Mundo 1961. Pág. 3.

El Movimiento Cooperativo es grupo, es unidad, es empresa, es libertad (pero libertad entendida como dominio de "sí mismo" del ser); es la posibilidad de humanizar el lucro, canalizándolo mediante el establecimiento de "precios justos".

El cooperativismo ha cobrado tanta importancia porque establece una nueva relación entre el capital y el trabajo, entre la producción y el consumo entre el servicio y el beneficio. Esta importancia se debe también al hecho de tener una empresa como pilar operacional, cual son las cooperativas.

El cooperativismo toma al hombre y lo pone a pensar y sentir en función de hábitos de ayuda mutua, solidaridad, esfuerzo personal, suavizando así el sentir individualista producto del sistema capitalista.

## 2. DESARROLLO HISTORICO DEL COOPERATIVISMO:

Los orígenes del cooperativismo marcaron un lineamiento general en relación al trabajador cooperativista y su condición de asalariado.

Haciendo historia, comenzaremos por hablar de los pioneros de Rochdale, grupo de trabajadores ingleses que tomaron la decisión de hacerle frente al sistema capitalista, a través de unos estatutos que impusieron sus ideas y trataron de establecer el sistema de cooperativas.

Durante dieciocho años estos trabajadores actuaron como un islote cultural que trataba de moverse dentro del cooperativismo puro, sosteniendo sus ideas netamente socialistas.

Pero el crecimiento de la cooperativa por ellos creada, trajo como consecuencia la necesidad de incorporar más trabajadores, y esto hizo que se enfrentasen los integrantes del grupo entre sí.

En el fondo, lo que sucedió fue un desfase ideológico que partió del origen mismo del movimiento desvirtuando sus ideales originarios porque no armonizaban con las instituciones existentes (42).

Estas primeras cooperativas asumieron una posición defensiva y, con muchos descontentos, decidieron tratar "a sus trabajadores igual que otras empresas", marcando una nueva pauta en el movimiento mundial cooperativo.

Debido a este enfoque, el cooperativismo quedó ubicado como una fórmula desarrollista, ajustada a las pautas del sistema capitalista existente y compitiendo dentro de las reglas del juego del mismo.

Esto es un hecho histórico relevante, igual que el curso que tomaron los estatutos creados por los primeros cooperativistas; estatutos que fueron adoptados por el movimiento mundial cooperativo como lineamiento básico, hasta llegar a constituirse en principios.

---

(42) FALS BORDA, Orlando. Formación y Deformación de la Política Cooperativa en América Latina. Edic. Siglo XXI. 1.972. Pág. 5-6.

Ahora, los principios del cooperativismo son un decálogo más perfeccionado, una declaración anticapitalista coherente, al nivel de la doctrina de los valores éticos; pero no ataca al capitalismo con proposiciones (43).

Sin embargo, la competencia con el sistema capitalista continúa, y eso ha permitido la existencia de este movimiento y su extensión por el mundo.

Volviendo a lo histórico, cabe decir que los experimentos cooperativistas se extendieron por muchos países, adquiriendo motivaciones propias. Y es interesante ver cómo la forma o tipo de servicio que realizan las cooperativas permite ir purificando al movimiento y recobrar raíces y pautas propias; aunque todavía en los países capitalistas hace falta un cooperativismo más real, que se desarrolle paralelo al "sistema" y con mucha firmeza de "propósitos verdaderamente cooperativos"; donde los trabajadores sean algo más que socios-asalariados.

Algunos ejemplos de organizaciones cooperativas son:

1. **Cooperativas de Alemania:** Configuradas por la clase media, artesanos y campesinos.

2. **Cooperativas de Francia:** Cooperativas de mucho auge, que han penetrado el campo de la agricultura y el consumo y que establecieron una federación nacional de cooperativas de consumo en 1912.

---

(43) LLAMBI, LUIS. Cooperativismo en Venezuela. Fondo Editorial Común. 1973. Pág. 22.

3. **Cooperativas de Dinamarca, Suiza, Noruega y Finlandia:** Se caracterizan por el empuje que le han dado a la educación cooperativa, creando escuelas para el pueblo, sobre todo para los campesinos.

4. **Cooperativas de Suecia:** Especialmente la "KF", que se caracteriza por los servicios inmediatos a zonas retiradas de las zonas urbanas, y por su tenaz lucha contra los monopolios.

5. **Cooperativas de Holanda y Bélgica:** Las cuales han tomado bastante auge, debido a que han cubierto sectores básicos de la vida social.

En Holanda funciona una red de Bancos Cooperativos denominada Rabo-Bank. Son dignas de señalarse las Cooperativas lecheras que cubren todo el país, desempeñándose en las funciones de comercialización de la leche y fabricación de derivados de la misma.

6. **Cooperativas de Checoslovaquia:** Que se caracterizan por su unión y alianza con otras fuerzas progresistas de la sociedad en el seguimiento de una meta única y común. El Beneficio y Bienestar de la Sociedad.

7. **Cooperativas Latinoamericanas:** Que cubren toda América del Sur en la aceptación del movimiento cooperativo, desempeñándose en los diferentes tipos de cooperativas.

Pero Latinoamérica adolece de los típicos problemas de la adopción y transferencia cultural ajena, ya que las ideas cooperativas fueron importadas de Europa e implantadas en Latinoamérica, sin consideración de la idiosincrasia propia de los países latinos.

Para explicar la problemática del cooperativismo latinoamericano podemos citar al profesor Lino Rodríguez, quien dice:

"El Cooperativismo, casi siempre en competencia con la propiedad privada, no es capaz de florecer, aparte de que, por lo general, se encuentra desamparado de protección y aliento estatal.

Disminuyéndose el número de cooperadores en la misma proporción en que habrá de aumentar su aportación. Haciéndose difícil la vida del cooperativismo, en su coexistencia con el sistema capitalista..." (44).

A grandes rasgos, observamos que la necesidad de agrupamiento del hombre en una obra común, como es el cooperativismo, se ha ramificado ampliamente; pero para ampliar y profundizar la situación de los trabajadores asalariados, clasificaremos a las cooperativas por tipos de servicios, haciendo énfasis en las formas salariales y función del "Sobre-Trabajo".

---

(44) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. "La Propiedad Comunitaria", en *Sociedad Comunitaria y Participación*, Caracas, Ateneo, 1979. Pág. 174-175.

### 3. TIPOS DE SERVICIOS COOPERATIVOS:

#### Clasificación

En este capítulo analizaremos la propiedad y los salarios; porque los problemas de la utilización de los salarios es la preocupación básica de este escrito. Por tal motivo, nos detendremos en las cooperativas de consumo donde, según la opinión común, se presenta el problema del salario con mayor evidencia. Y explicaremos otras formas de cooperativas con el objeto de captar diferencias y clasificar su problemática.

Clasificaremos las cooperativas en dos tipos principales: (45)

- Cooperativas Integrales.
- Cooperativas Especializadas.

**Cooperativas Integrales:** Son aquellas cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios. Se denominan integrales porque abarcan al hombre en su totalidad: Vida Cooperativa y Servicios Cooperativos integrados a la cooperativa.

En ellas se ha desarrollado el colectivismo a través de varias actividades que tratan de solucionar las necesidades de grupo. Se desempeñan también como productoras y consumidoras.

---

(45) Curso Básico de Cooperativismo. Lección 5, Indesco. (Instituto de Economía Social y Cooperativismo) Colombia, 1979. Pág. 2-8.

Los elementos interesantes que se presentan en este tipo de cooperativas son:

- El desarrollo de un colectivismo total o casi total.
- La desaparición de la propiedad privada, porque la propiedad es social. Esto quiere decir que los medios de producción y la producción son del Estado o de la empresa cooperativa; porque la tierra, el sub-suelo, el agua, pertenecen al primero, pero los implementos de producción, tales como tractores, cosechadoras y transporte, pertenecen a las segundas.
- La realización del trabajo es colectiva.
- La comercialización de los producido es colectiva también.
- El hombre, dentro de estas cooperativas es parte integral de las mismas, contribuyendo según sus capacidades y recibiendo de acuerdo con sus necesidades.
- Los ingresos van a un fondo común y son distribuidos entre los miembros.
- Los trabajadores son asociados y consumidores.
- Existen varios ejemplos de este tipo de cooperativas, pero señalaremos sólo dos por lo representativas e importantes:

.Aldeas colectivas Rusas = Koljoses.

.Aldeas colectivas Israelíes = Kibutzim.

LOS KOLJOSES; Hacienda colectivas que están organizadas para funcionar de acuerdo con un plan de trabajo determinado.

Estas aldeas funcionan con una medida de trabajo denominada "trudodién", la cual sirve para determinar la parte del ingreso que le corresponde a cada cual dentro del ingreso total de cada koljós.

Toda faena tiene normas de rendimiento y todo trabajo se valora en dinero en función del "trudodién", según la calificación de los trabajadores y la complejidad, dificultad e importancia del trabajo que se realiza.

Los resultados de la producción colectiva, la cuantía de los ingresos del koljós y el bienestar de cada miembro, dependen de la actividad laboral de los koljosianos y de la buena organización del trabajo.

En el koljós, la propiedad es socializada y los medios de producción y la producción en sí pertenecen al koljós.

La forma salarial de los koljoses es bastante interesante, porque sus ingresos se expresan en dinero y en especie.

El ingreso en especie consta fundamentalmente de los productos que se obtienen del cultivo de los campos y de la ganadería.

Cumplen con el Estado respecto a la venta de los productos, de acuerdo con un precio anteriormente fijado. Después de cumplir con el Estado, constituyen los fondos sociales siguientes:

Fondo de simiente

Fondo de forraje

Fondo de simiente y forraje para previsión

Fondo de víveres

Fondo de ayuda a imposibilitados. Este cubre a personas imposibilitadas para trabajar, que son:

-Familias necesitadas de los que hacen el servicio militar, casas-cunas, huérfanos, incapacitados por enfermedad y por vejez.

-Fondo de cultura.

Todo lo que queda de ingreso en especies, después de cumplir con las obligaciones antes enunciadas, se reparte entre los koljosianos con arreglo a los trudodiéns devengados por cada uno.

El ingreso en dinero es la producción mercantil vendida al Estado y al pueblo en los mercados. De este ingreso se descuentan los préstamos bancarios, el impuesto y las cuotas de seguros. Otra parte se destina a cubrir necesidades de tipo social del koljos:

-Cuota al fondo indivisible del koljos

-Cuota para gastos de producción

-Cuota para gastos de administración

-Cuota para necesidades culturales (bibliotecas, clubes, cines, etc.).

El resto se reparte entre los koljosianos. Además, estos reciben un pago suplementario (en especie o dinero) como premio por el buen trabajo.

Los koljoses trabajan la tierra que es propiedad del Estado y negocian sus productos primeramente con este. Es el Estado quien establece los precios de compra según el producto y la zona del país.

En estas haciendas, el análisis de los costos de producción se realiza de forma rigurosa, porque la reducción de dichos costos es condición indispensable para rebajar los precios de compras estatales y los precios al por menor de los productos.

En los koljoses, al venderse la producción y cubrir los gastos, se calcula el excedente obtenido de la diferencia entre el precio de compra y el costo de producción. Este excedente, que es la ganancia producida se utiliza en cada koljos para aumentar el número de maquinarias, modernizar los cultivos, utilizar técnicas nuevas para elevar así la productividad del trabajo.

Pero una parte de esta ganancia afluye al presupuesto del Estado a través del sistema de precios y del impuesto por utilidades (46).

---

(46) NIKITIN, P. Economía... Op.cit. Pág. 326-329-349-351.

## ALDEAS COLECTIVAS: KIBUTZIM

Estas surgen de la lucha histórica del pueblo judío, el cual estaba sometido a severas condiciones físicas, motivadas por circunstancias naturales. Como eran zonas semidesérticas, con carencia de sistemas de riego y régimen de lluvias desfavorables, se llegó a la conclusión de que una manera de hacer de Israel un país próspero era a través de la formación de grupos unidos por lazos colectivos, los cuales pudiesen afrontar las dificultades del período de transición.

Estas aldeas se formaron a través del carácter voluntarioso de las personas, cada una de las cuales contribuía según su capacidad y participaba de los beneficios de acuerdo con sus necesidades.

El carácter específico del Kibutz se manifiesta en un colectivismo integral que engloba la totalidad de la vida humana. El trabajo, la producción, la propiedad, el consumo y la educación.

Estas aldeas funcionan de la manera siguiente:

- Trabajan la tierra, la cual es propiedad del Estado.
- Fabrican en cada Kibutz viviendas para sus integrantes, que son propiedad de aquél.
- Desarrollan un colectivismo total; de ahí, la fabricación de comedores colectivos y lugares de entrenamiento, y la celebración de actos culturales comunitarios.

-La educación es colectiva, y el Kibutz es el que educa a los niños.

-El consumo y la producción son colectivos

-Los medios de producción son propiedad del Kibutz

-La organización del trabajo y el trabajo en sí son colectivos

-La administración es democrática y autónoma

-El manejo del dinero es colectivo.

#### COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS:

##### Clasificación

En este grupo de cooperativas se desempeña una sola actividad económica. Ellas tratan de solucionar los problemas de personas tales como productores, trabajadores y consumidores. Se clasifican en:

-Cooperativas Agrícolas

-Cooperativas de Productores-Trabajadores

-Cooperativas de Usuarios.

#### COOPERATIVAS AGRICOLAS:

En ellas se practica la explotación de la tierra de manera colectiva e individual, pero se comercializa colectivamente.

Además se genera la producción y comercialización, y también se transforman los productos producidos, aunque no siempre se da este paso.

### COOPERATIVAS DE PRODUCTORES-TRABAJADORES:

En las que se prestan servicios relacionados con la producción artesanal y con el transporte. Los asociados trabajan en su misma cooperativa, pero llevan su propia vida fuera del sistema cooperativo.

### COOPERATIVA DE USUARIOS:

Son las que proveen servicios diferentes a los asociados, tratando de cubrir las necesidades prioritarias del hombre, tales como: Alimento, vivienda, vestuario, transporte, servicio funerario, servicio médico, y otros de igual necesidad.

Este tipo de cooperativas se sub-dividen en:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Cooperativas Escolares (fines educacionales)
- Cooperativas de Consumo (Supermercados, tiendas de ropa).

### COOPERATIVAS DE CONSUMO:

Se encuentran centradas sobre la base de "la democracia del consumidor". Poseen su propio principio de organización, que es el del control de los consumidores.

La propiedad es de los asociados, los cuales, para llegar a serlo tienen que aportar una cuota de pago por concepto de ingreso, conjuntamente con una cuota de préstamo social, en calidad de aportación devolutiva para hacer funcionar la cooperativa.

El propósito es mejorar los servicios de venta y distribución de los artículos, asegurándosele al consumidor la calidad, la justicia en el trato, el precio justo y el peso exacto.

Se rigen por el principio de asociación voluntaria, donde cada asociado es dueño y tiene el derecho a un voto para decidir acerca del funcionamiento de la cooperativa, independientemente de su aporte económico.

Lo fundamental de una cooperativa de consumo es el "buen servicio". Aunque importante, el triunfo económico no es la base. El buen servicio significa: pesos y medidas exactas, artículos de primera calidad, trato afable y cortés con los compradores y, sobre todo, buenos precios.

En las cooperativas de consumo se producen excedentes o ganancias. Y ese excedente se reparte entre los asociados, según las compras que estos hayan hecho en la cooperativa durante el ejercicio económico. Quién más compra es quien más recibe (47).

Las personas que integran este tipo de cooperativas tratan de obtener precios y calidad mejores, conjuntamente con la paulatina eliminación de intermediarios innecesarios.

---

(42) BECERRA, Rosa E. Principios Básicos de una cooperativa de consumo. OCAY 1972. Pág. 3-6.

Este tipo de cooperativas son importantes porque todos los hombre somos consumidores. Y son una forma de organización para la gran masa del pueblo, aunque lamentablemente, la ignorancia de éste no apoye la idea.

Fue cooperativa de consumo la fundada en 1844 en Rochdale y son cooperativas de consumo las que se han extendido por todo el mundo.

Ejemplo de esto son las cooperativas de consumo de Canadá y Estados Unidos, aclarando que, a pesar de su amplia difusión, no determinan ni juegan un papel decisivo.

Donde más influencia han tenido es en Inglaterra, en el que dos de cada tres familias son socias, y donde las cooperativas de consumo constituyen el mayor negocio de la nación.

En Dinamarca, Suecia y Finlandia, las cooperativas han sido la mejor escuela de adultos y, en algunos aspectos, la mayor fuerza económica en el campo de la regulación de precios.

Si situamos el cooperativismo de consumo en América Latina, tenemos que decir que el mismo está apenas comenzando y que solamente ha alcanzado un desarrollo mayor en Argentina, Uruguay, Puerto Rico y Colombia.

Y si especificamos más y ubicamos las cooperativas de consumo aquí, en Venezuela, debemos decir que éstas han constituido un fracaso tras otro, pues aunque desde el año

1960 comenzaron a fundarse cooperativas, sólo quedan una docena del medio centenar que se abrieron durante todos esos años.

Las razones de nuestro fracaso han sido y son bastante obvias: la falta de educación del pueblo, la falta de información clara de los fines de este tipo de cooperativas, la falta de técnicas adecuadas y la falta de una estructura moderna y ajustada al sistema de vida venezolano, que dé lugar al cambio de una estructura tradicional envejecida y desajustada respecto a las necesidades de un país joven como es Venezuela.

También ha influido en ello el hecho de que la idea del cooperativismo, importada de Europa fue mal interpretada y peor aplicada aquí. Porque en Europa el cooperativismo empezó desde abajo y aquí, en Venezuela fue impuesto y promovido por el gobierno. Este utilizó a las cooperativas de consumo como un paliativo, presentando a las mismas como un instrumento para que los asociados alcanzasen una meta creada, que fue, y todavía es, "vender más barato", sin incluir la creación de un nuevo orden social y la proyección de "Organización del Pueblo" en la búsqueda de una acción de lucha por sus intereses.

Al no nacer el movimiento cooperativo de consumo venezolano directamente del sentir popular, al tener un origen paternalista, al estar mediatizado por la política nacional, al tener esquemas alejados del sentir latinoamericano, y al

sufrir la improvisación de sus dirigentes, se apartó al movimiento de su función principal, que es la de "ser cooperativas del pueblo".

El origen paternalista y facilista del Estado produjo rápidamente la creación de cooperativas de consumo entre los trabajadores de los ministerios, quienes recibieron aportaciones del gobierno para operar éstas con mecanismos y elementos propios del sistema de consumo capitalista. Y esto ocurre todavía hoy, ya que el Ministerio de Fomento aglutinó al movimiento cooperativo y se crearon la Superintendencia de Cooperativas, la Central Nacional de Cooperativas y las Centrales Cooperativas regionales.

Esta proyección del Movimiento Cooperativo Nacional y la urgencia de darle carácter latinoamericano-popular, es lo que nos mueve a proponer una estructura sistematizada y renovada, que rompa el cordón umbilical del paternalismo y brinde al pueblo la oportunidad de tomar las riendas de su destino. Una estructura que supere las leyes existentes, que sea responsabilidad del pueblo y que otorgue los beneficios a éste. No debemos olvidar que los trabajadores cooperativistas son del pueblo, y si las cooperativas no aportan mejores condiciones laborales que el resto de las empresas, no se están acercando a su esencia filosófica y de razón de ser: Ser instrumentos de cambio cualitativo en la acción de los pueblos.

#### 4. SALARIO Y SOBRE-TRABAJO COOPERATIVISTA:

El marco de referencia que usaremos para desarrollar este tema será la clasificación de tipos de servicios cooperativos, para explicar cómo funciona el sistema de "Remuneración Salarial". Este problema de la utilización del salario es la preocupación básica de este estudio. Por tal motivo nos detendremos en las cooperativas especializadas, donde el problema del salario se presenta con mayor claridad; y, en particular, en las cooperativas de consumo, en las cuales, según la opinión común se muestra con mayor evidencia. Realizaremos así comparaciones entre los diferentes tipos de cooperativas, otorgando una atención preferente a la situación latinoamericana y venezolana, con el objeto de presentar posteriormente alternativas posibles de ajuste para el cooperativismo de consumo.

En las cooperativas integrales el desarrollo del colectivismo es total o casi total. La acción del pago por el trabajo realizado no se da en forma individual. Los ingresos se reparten colectivamente a través de un fondo común que pertenece a todo el grupo. El recibir dinero de dicho fondo común se basa en las necesidades más apremiantes e indispensables de cada individuo o familia.

La existencia de un excedente o sobre-trabajo también se da, pero ante una toma de decisión del cuadro representativo de la cooperativa, el cual decide qué destino se le dará al beneficio obtenido, teniendo en cuenta que sea favorable a todos los integrantes de la cooperativa.

Este tipo de cooperativas expresa explícitamente una notable diferencia con una empresa de tipo capitalista, dentro del marco de la economía.

Esa diferencia estriba en los objetivos, porque en una empresa capitalista el objetivo es capitalizar y favorecer el lucro, y en las cooperativas integrales el objetivo es social.

Un gran número de miembros de las cooperativas integrales forman parte de la dirección de los asuntos comunitarios.

Es de importancia señalar que la concepción mental de los integrantes de estas cooperativas es de "convicción voluntaria" hacia la vida y el sistema colectivo, no aguantando ni permitiendo el enriquecimiento de ningún miembro.

A esto se le añade el marco político que rodea a este tipo de cooperativas. En el caso de los ejemplos citados anteriormente los koljoses existentes en Rusia, país que rompió con el sistema capitalista muchos años atrás y donde impera un sistema político comunista.

Ya sabemos que los kibutzim de Israel tuvieron enormes dificultades para constituirse como Estado y del fuerte contenido étnico y religioso de este pueblo singular. Este mismo contenido es el que impulsó y dinamizó el inicio y desarrollo del movimiento cooperativo en Israel desde principios de este siglo.

El pueblo tenía, al menos en un principio, algún grado de compromiso con la construcción del País. Y un elemento básico e importante es que se colonizó a Israel como un pueblo nuevo, lo que evitaba el problema de tener que modificar las estructuras comunitarias preexistentes, una vez creado el nuevo Estado.

A diferencia de las cooperativas integrales, en las cooperativas especializadas sí hay el salario como remuneración, existiendo así el trabajador asalariado. Estas cooperativas, sobre todo, las de consumo, se han extendido por el mundo.

Ya hemos visto que las cooperativas de consumo no incluyen al hombre con su sistema de vida, sino que están enclavadas dentro del sistema político de cada país donde se desarrollan. Y en países con un sistema económico capitalista, han asumido cometidos propios de ese sistema.

Así que el salario cumple una función capitalista de intercambio de uso de la fuerza de trabajo por x cantidad de dinero.

Las cooperativas especializadas, y fundamentalmente las de consumo, presentan una fusión compleja de responsabilidades y tareas, es decir, existen:

Directivos, trabajadores asalariados que son socios de la cooperativa.

Trabajadores asalariados no asociados a la cooperativa.

Todos reciben una remuneración individual, que varía de "monto" de acuerdo con las actividades que desempeñe cada trabajador, sin tomar en cuenta las necesidades básicas de cada uno de ellos.

Directivos  
Además, ya sean trabajadores Asociados  
No Asociados

siempre se produce un excedente o "sobre-trabajo", que es fruto de la condición de asalariados.

En las cooperativas de consumo se trabaja con un margen de ganancias que se reparte de la siguiente manera:

- Un fondo de reserva de emergencia
- Un fondo para promoción y educación cooperativa
- Un dividendo para los certificados de aportación de cada socio.
- Un fondo distribuible ente los socios de acuerdo a sus compras.

#### ¿Qué dificultades se producen?

Las cooperativas de consumo son generalmente "cooperativas abiertas". Esto quiere decir que prestan servicio a una comunidad determinada, sean las personas socias o no. Ya vimos que también tienen personal asociado y no asociado.

De ello se deduce que este tipo de cooperativa está capitalizando partiendo de dos aspectos: Por un lado, con los trabajadores asalariados no asociados, y con los

trabajadores asalariados asociados. Por otro lado, con los clientes o consumidores asociados a la cooperativa y con los no asociados. De donde se infiere:

a) Que parece injusta la distribución del excedente, debido a que los trabajadores asalariados no asociados deberían recibir también parte de el "sobre-trabajo" producido por ellos.

b) Que los consumidores no asociados han recibido el servicio y han colaborado a la existencia del "beneficio de la cooperativa". Y si la cooperativa es una empresa de servicio y no de lucro, los socios no deberían lucrarse a costa de los particulares (consumidores).

No está de más hacer constar que muchas veces son los particulares los que más compran, siendo el promedio de ventas por socio bastante bajo. Y ello es así porque el "sobre-trabajo" es producto del tiempo, de la labor de los asalariados (asociados y no asociados); labor que consiste en el manejo de mercancías ya hechas; mientras que el "valor añadido" se produce por concepto de comercialización. De donde resulta que: El beneficio es pagado por los asalariados no asociados y los consumidores no asociados.

Por otra parte, se observa que la toma de decisiones en relación con el "sobre-trabajo" es unilateral e incompleta y no como debería darse. Que los trabajadores asociados constituyen minoría y que son los socios los que disfrutan de lo producido por los clientes particulares y por los trabajadores no asociados.

El problema se agrava si tenemos en cuenta que, a lo anteriormente expuesto, se añade el hecho de la fusión de las responsabilidades concentradas en el Presidente de la cooperativa como Gerente o Administrador de la misma; un Vice-Presidente como contabilista, y así sucesivamente. Como consecuencia de ello se produce una centralización y una especie de paternalismo por parte de los directores de la cooperativa, que genera estancamiento, poca participación del resto de los socios y frena el empuje cooperativo. O se llega a casos más extremos de crearse cooperativas sin el número de socios necesarios (48).

Con ello, quedan demostrados más ampliamente el desajuste del sistema cooperativo con sus principios y los objetivos sociales que persigue: eliminar la explotación del hombre por el hombre; organizar al pueblo consumidor; fomentar la participación; utilizar justamente los excedentes en beneficio de los trabajadores (socios); expandir la cooperativa y el fondo común irreplicable que generará un capital cooperativo-comunitario sin dueño, como base y consolidación del movimiento cooperativo de consumo (49).

---

(48) Caso Venezolano, ocurrido en el Estado Mérida, de una Asociación Civil con Principios Cooperativos de Consumo que funciona con dos miembros denominados Presidente y Vice-Presidente. Sin ningún otro socio, sin personal asociado y con clientes particulares y desempeñándose estos dos miembros como Gerente y Administrador de dicha Organización.

(49) Ver anexos.

## 5. EL HOMBRE DENTRO DEL COOPERATIVISMO

### Actualmente:

El hombre está consciente de que tiene derecho a lo que produce y provee la sociedad existente. Y es ante este derecho como se hace cómplice (queriéndolo o no) del orden establecido.

Por un lado, esta sociedad seduce al hombre con sus creaciones y, por otro, el hombre se engaña porque lucha entre dos corrientes íntimas y contradictorias, que son la aceptación y el rechazo de un sistema económico absorbente.

El cooperativismo ha sido, y es, dentro de esa lucha íntima del hombre, un camino de reforma con lineamientos distintos, de acuerdo con los países (50). Pero con pilares básicos que tienen como objeto unir y amparar a muchos hombres a fin de organizar el grupo humano (los principios, los servicios diferentes).

El hombre actual siente que está inmerso en un acelerado proceso de cambio, muy superior al de cualquier otra época. Y esa aceleración del cambio lo empuja permanentemente fuera de sí mismo, orientado hacia un quehacer constante, muchas veces sin verdadera finalidad humana.

---

(50) De hecho, las cooperativas existen en cualquier país. Las encontramos en países de economía liberal-capitalista y en los países de economía totalitaria, en los sub-desarrollados y en los más progresistas.

Se trata de un proceso sutil, poco evidente, y por ello más peligroso; un proceso de alienación en todos los órdenes de la vida. Pero, al mismo tiempo, el hombre siente una necesidad íntima de enfrentarse a su libertad, a sus responsabilidades individuales y sociales, a sus imperfecciones y a su anhelo de perfección y espiritualidad.

La libertad del hombre tiene como consecuencia:

- La responsabilidad del hombre consigo mismo.
- La necesidad de actuación en lo social y lo económico sin presiones, de manera consultiva y asociativa.

Sus imperfecciones conducen a consecuencias como:

- La posibilidad de dañar a otros
- La incapacidad de subvenir a las necesidades de su vida dentro del orden y por propia iniciativa
- La inclinación a realizar el menor esfuerzo posible.

Todo esto genera varias necesidades, como son:

- Necesidad de una autoridad pública
- Necesidad de una organización económica-social
- Necesidad de un cierto control social.

La espiritualidad del hombre que siente la necesidad de la justicia y de una restructuración de la economía exige:

- Armonía entre lo material y lo espiritual
- Una economía de servicio y no de lucro
- Una economía de trabajo.

Se trata, por tanto, de una ubicación más actual de la relación de los medios de producción con el trabajo, y de la necesidad de una nueva relación entre el capital y el trabajo, debido a lo preocupante que es la situación de subordinación del trabajo frente al capital, donde los trabajadores se han estancado y son simples asalariados.

Si el cooperativismo venezolano y, sobre todo, las cooperativas de consumo, en su proyección exterior, están condicionadas por el medio económico, social y político actual; si están inmersas en el sistema económico vigente, se ven forzadas a aceptar las leyes del mercado y la competencia. Lo decisivo sería que:

a) El hombre, pilar básico, capte profundamente que es:

- Un ser no formado
- Un ser no estático
- Un ser libre. (Su valor máspreciado).

b) Los principios cooperativos, que son técnicas que traducen los hechos y objetivos del cooperativismo, se consideran como:

- Algo no rígido pero sí algo que admite una acomodación a las circunstancias de todo orden y especialmente las de cultura.

c) Las cooperativas como pilar operacional:

-Son de servicio social y tendrían que dirigirse por el camino del reconocimiento "justo" de los derechos del capital y del trabajo, y, por ende, de los trabajadores como tales y como dueños del monto y destino del "sobretabajo, es decir, del excedente que se produjo después de trabajar y vender (capital o beneficio) (51). Tal es el problema que pretendemos analizar en la segunda parte del presente trabajo.

---

(51) DEL ARCO ALVAREZ, José Luis. **El Cooperativismo. ¿Una filosofía o una Técnica?** Edit. Cuna Mutual. 1977, Bogotá. Pág. 4-10.

PARTE II

ESTRUCTURA COOPERATIVA INTEGRADA  
DE PARTICIPACION

## PARTE II

### ESTRUCTURA COOPERATIVA INTEGRADA DE PARTICIPACION

Acabamos de ver que el cooperativismo se ha convertido en un movimiento institucionalizado y en un centro decisivo de poder económico, social y cultural, que se ha ido extendiendo por todos los países del mundo ajustándose al sistema de remuneración capitalista. También hemos visto la importancia del "sobre-trabajo" y de su utilización.

A la luz de lo ya planteado, se podrá observar no sólo la necesidad de un nuevo enfoque del cooperativismo actual, sino también la insoslayable urgencia de buscar nuevas fórmulas del sistema económico, organizativo, social y participativo, de los trabajadores cooperativistas que superan a las actuales. Tal es nuestro intento en las páginas que siguen.

## CAPITULO I

### MIRANDO HACIA EL FUTURO

#### 1. LA PROPIEDAD

Acabamos de ver que el movimiento cooperativo se ha convertido en una institución mundial y en fuente decisiva de poder económico y social. Sus redes llegan a todas partes condicionando sus estructuras de acuerdo con el servicio que presten y según al país donde se desarrollen. También hemos constatado que las cooperativas venezolanas, especialmente las de consumo, se han desarrollado dentro de una economía capitalista, individualista y con tendencias unilaterales, que no parece reconocer la necesidad de evolucionar o reformar el sistema estructural existente, haciéndolo más eficaz, más justo, más crítico; al mismo tiempo que contempla una realidad distinta de los elementos humanos que la integran: socios, directores, trabajadores.

Siendo el hombre quien forja su propia historia, y siendo el cooperativismo una forma de aunar esfuerzos en un propósito o fin común no se justifica que continúe adoptando el proceso de alineación en el trabajo y con los trabajadores. No es justo que todos los que integran una cooperativa no tengan conciencia y clara visión de los fines cooperativos, muestras de un dualismo permanente entre los fines y decisiones de los socios y la aceptación pasiva de los trabajadores asalariados. La posibilidad sería que se

pudiese poner fin a tal dualismo y que todo trabajador cooperativista pueda elegir sus propios fines con relación a lo que produce con su trabajo (52)

El hombre de hoy necesita un pensamiento nuevo, un pensamiento que se base no sólo en un concepto económico, sino en el hombre integral. Al igual que necesita organizaciones sociales más adecuadas que aporten soluciones apropiadas y dejen de considerar al trabajo humano como mercancía; con la dependencia de los trabajadores bajo la minoría de los aportadores de capital, sin gerencia sobre la ganancia que producen.

En este trabajo se presenta una visión nueva de una organización cooperativa estructurada en forma integral, basada en la participación, que no pretende ser la única alternativa posible pero sí una alternativa válida para superar muchos lados débiles que existen en los diferentes sistemas de los cuales hemos hablado en la primera parte de la presente exposición. En comparación con sistemas existentes, se producen cambios en tres aspectos fundamentales de la convivencia organizativa; por esta razón hablaremos sucesivamente de la propiedad, la participación y la integración dentro de la estructura total de participación, para luego entrar en detalles referentes al funcionamiento de toda la estructura.

---

(52) GARAUDY, Roger. La alternativa. Edit. Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1977. Pág. 156.

En el transcurso de la explicación, haremos comparaciones continuas con los diferentes sistemas existentes, para que los conceptos nuevos queden más claros, más inteligibles.

Uno de los conceptos más importantes que debemos definir en la estructura integrada de participación, es el de la propiedad.

## 2. LA PROPIEDAD EN EL CAPITALISMO

"La primera forma de la propiedad, tanto en el Mundo Antiguo como en la Edad Media, es la colectiva de la tribu". Con esa frase empieza Marx la exposición de su pensamiento sobre las "relaciones del Estado y El Derecho con la propiedad", y trata de comprobar que el sistema capitalista es el más injusto del mundo (53).

Es cierto que actualmente conviven en la sociedad dos realidades totalmente opuestas en lo que se refiere a la propiedad. Dos sistemas que evolucionaron paralelamente, son: el **capitalismo**, que separa el capital y el trabajo, generando así el concepto de asalariado; y el **comunismo**, que transfiere todo el poder económico, político, social y cultural al Estado, el cual es considerado como el ente primordial de convergencia de los hombres y, por lo tanto, la propiedad del Estado es propiedad de todos.

---

(53) F. ENGELS-C. MARX. Dialéctica de la naturaleza, Ediciones Pavlov, 1939, México. Pág. 248.

Con la aparición de la gran industria -dice Marx- y por obra de la competencia, el individuo es trabajador o es propietario. Influencia grande ejerce igualmente el régimen del dinero sobre las relaciones sociales. No hay una verdadera asociación de individuos, sino una asociación de capitales (54).

El capital y el trabajo son las columnas que sostienen a la sociedad capitalista, y la propiedad es una forma económica opuesta al trabajo.

La propiedad nace de la necesidad de acumular los frutos del trabajo ajeno. La división del trabajo impone, en el transcurso de la historia, la división de las condiciones del trabajo, de las herramientas y de los materiales. El capital acumulado va a parar a manos de diversos propietarios

El capital y el trabajo, rota la unidad que los liga, van a recaer en diversos individuos llamados "capitalistas".

A un lado se hallan un cúmulo de medios de producción que no son de los trabajadores, sino de los capitalistas. Al otro lado, se halla la masa trabajadora, condenada a vivir una vida sin contenido propio, ya que lo recibe por entero del ente objetivo e indiferente a sus aspiraciones personales que se ha erguido frente a ella (55).

---

(54) F.ENGELS-C. MARX. Dialéctica de la Naturaleza. Ediciones Pavlov 1939, México. Pág. 253.

(54) F.ENGELS-C. MARX. Dialéctica de la Naturaleza. Ediciones Pavlov 1939, México. Pág. 254.

En realidad, dentro del sistema capitalista, la personalidad humana tiene poco valor. Las relaciones sociales se han multiplicado, sin duda, pero lo que menos interesa en ellas es la personalidad de los hombres. El alma de la sociedad capitalista es el dinero. El obrero no puede considerar su trabajo como una actividad espontánea, creadora; el trabajo es una forma negativa de esta actividad. El que trabaja no lo hace por impulso propio y para dar empleo a sus energías, sino por necesidad. El trabajo, en la sociedad capitalista, no es sino un medio para lograr un fin: ganarse el pan.

La propiedad capitalista proviene de la acumulación del "sobre-trabajo" por unos pocos que se llaman propietarios de los medios de producción. Son ellos los que se adueñaron de las fuerzas productivas y de los instrumentos de producción. Así se ha producido una separación, cada vez más determinante, entre el capital, fuente para conseguir propiedades, y el trabajo, regenerador continuo del aumento del capital. En medio de esta dualidad se ha desarrollado el sistema capitalista.

### 3. LA PROPIEDAD EN EL COMUNISMO

"El Comunismo, sin embargo, es distinto de todos los movimientos revolucionarios anteriores. Se propone desgajar su base de la sociedad, cambiar radicalmente el sistema de producción y de cambio, y suprimir muchas cosas que hasta ahora se miraban como impuestas por la naturaleza, y que en

realidad son creaciones humanas. Sus miras son esencialmente económicas: Crear las condiciones materiales para la asociación libre de los individuos, utilizando para ellos las condiciones existentes" (56).

Bajo el comunismo -dice Marx- los hombres serán libres, porque la sociedad perderá el carácter coercitivo que hasta ahora ha tenido (57).

Sabemos que las condiciones de evolución humana no son únicamente económicas y materiales, y que las condiciones materiales deben estar subordinadas al hombre como persona.

La forma básica de la actividad humana no es la materia; lo material es sólo una pequeña parte visible del pensamiento humano.

En la implantación del comunismo ha sido descartada desde el primer momento la posibilidad de un desarrollo diferente a la propiedad del Estado.

Tal revolución, que se basa en la eliminación del sistema capitalista, a pesar del intento de unificar el capital (propiedad) y trabajo en las mismas manos, está muy lejos de haber conseguido este propósito.

---

(56) F. ENGELS-C. MARX. Dialéctica de la Naturaleza, Ediciones Pavlov 1939, México. Pág. 256.

(57) F. ENGELS-C. MARX. Dialéctica de la Naturaleza, Ediciones Pavlov 1939, México. Pág. 256.

El consumismo aceptó como principio fundamental eliminar la propiedad en manos de unos pocos, y desarrolló este concepto a tal altura, que puso todos los bienes en manos del Estado, ente impersonal en el cual los individuos difícilmente puedan desarrollarse como personas.

Así, se convierte el Estado en el único patrón, poseedor de todos los bienes, con más poder que los capitalistas; y el hombre, en realidad, sigue siendo un individuo, poseedor de la fuerza de trabajo frente a un patrón superpoderoso.

#### 4. LA PROPIEDAD EN LA ESTRUCTURA INTEGRADA DE PARTICIPACION

En nuestro caso, la propiedad se concibe como propiedad de los asociados (trabajadores y socios) sobre los medios de producción, compartiendo comunitariamente los bienes de acuerdo con una jerarquía de valores, que sitúa en primer lugar los que se refieren a la dignidad del hombre, al bien de la comunidad y a la voluntad de servicio o trabajo.

Así nos alejamos del concepto de la empresa tradicional, considerada como una unidad económica autónoma, que tiene por objeto la producción de bienes y servicios y está constituida por una comunidad de personas que contribuyen a la producción mediante el capital aportado por los accionistas o empresarios y el trabajo de los obreros (58).

---

(58) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. "La Propiedad Comunitaria" en Sociedad... Op.cit. Pág. 174.

En nuestro concepto de propiedad desaparece la separación de capital y trabajo en distintas manos, porque surge la imagen del trabajador-copropietario. El trabajador adquiere esta propiedad por su capacidad y su labor, como un derecho de opción, porque contribuye al desarrollo de la organización por su esfuerzo físico e intelectual.

Se forma un nexo indestructible entre la propiedad de la organización y el trabajo, constituyéndose así una propiedad común en manos de un grupo de personas, que lanza toda la propiedad, transformable por medio del trabajo, hacia el desarrollo de toda una comunidad. Los trabajadores, manuales e intelectuales, hacen de la propiedad un instrumento de cambio social, considerando constantemente su propiedad como un elemento dinámico de la estructura integrada de participación, que no permite estancamiento.

Esta propiedad está incorporada al movimiento evolutivo de la organización. Ya no es una propiedad estática, sin uso, divisible entre los trabajadores y socios, es una propiedad considerada como un instrumento más de trabajo, aún indispensable para el desarrollo del movimiento. Toda propiedad así conceptualizada cumple una función realmente social.

Este enfoque de la propiedad suprime radicalmente la explotación del trabajo ajeno y pone los bienes en manos de los trabajadores (que son asociados), partiendo del supuesto de que toda persona tiene que trabajar lo suficiente para cubrir sus necesidades.

Esta visión aparta por completo el antiguo concepto de explotación del trabajo en beneficio de los dueños del capital. Sin embargo, hemos aprendido gradualmente, por una larga y a menudo dura experiencia, y mediante la coordinación e investigación del material histórico, a poner en claro las consecuencias sociales indirectas de nuestra actividad productiva. Y con ello nos es dada la posibilidad, no sólo de dominar y regular tales consecuencias, sino también de enderezarlas y hasta sacar provecho de los errores cometidos (59).

En nuestro concepto de propiedad, juega un papel importante lo que podemos llamar "el principio de justicia social", debido a que el propietario deberá detentar, además, el "status" de miembro de la organización, razón por la cual aportará a la sociedad los bienes y servicios que se le exijan como tal; y en compensación, recibirá de ésta lo suficiente para llevar una vida digna (60).

Es indudable que algunos pueden objetar que ésta es una sociedad comunista, pero podemos refutar tal pensamiento pues en nuestra estructura integrada de participación la propiedad está lo más cerca posible de la base, idea diferente al comunismo donde toda propiedad finalmente está en manos del Estado, cumbre de toda sociedad.

---

(59) F. ENGELS-C. MARX. *Dialéctica...* Op.cit. Pág. 137.

(60) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. Op. cit. Pág. 183.

La propiedad se constituye en función de la dignidad de la persona y de su auténtica libertad. Ya no hay confrontación de "lo mío con lo tuyo", ahora llega a ser "la filosofía del nosotros".

La propiedad se subordina al principio triádico siguiente:

1) Una pluralidad de sujetos o personas que establecen entre sí una interrelación referente a: (2) una cosa, para su uso o prestación de servicios o para su explotación, y (3) quienes se basan en la justicia social, en cuanto se funda en beneficio de la comunidad y de los asociados (61).

Esta fórmula nueva de propiedad está indiscutiblemente muy ligada al concepto de economía, la cual debe ser esencialmente una economía humana, por estar predominantemente basada en el elemento moral, desterrado de esta área por el capitalismo. Se trata, pues, de una economía de necesidades, que produce aquellas cosas que el hombre necesita para vivir una vida digna, por lo cual necesita y exige un replantamiento total de los valores que hoy están vigentes y la detección clara de todos los Anti-Valores que circundan la organización de la vida humana.

Así se produce una relación directa entre la propiedad común y la esfera de la personalidad de las personas que integran la organización al servicio del bien común (62).

---

(61) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. Op.cit. Pág. 184.

(62) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. Op.cit. Pág. 186.

## 5. EL DERECHO DEL TRABAJO PARA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACION

El problema planteado referente a la propiedad, nos exige ampliar el análisis acerca del puesto que ocupa el trabajador-asociado en tal empresa.

No solamente predomina la participación social (que existe también en las cooperativas actuales), sino también la ausencia de ánimo de lucro y una voluntad de servicio a la comunidad.

Por otra parte, no existe separación entre los factores capital y trabajo y, por lo tanto, el trabajador tiene una participación creciente en la elección y definición del puesto de trabajo, una expresión más libre de iniciativa económica (personal o grupal) y una progresiva armonización de su iniciativa particular con la de su empresa (63).

No se destruye la personalidad individual, pero se da relevancia a la comunidad, sumiendo la propiedad en el trabajo. Nuevos valores aparecen, como son: la idea de servicio, la solidaridad y el bien común. Tal concepto de propiedad une a los hombres.

El empleo del trabajador es inseparable de la empresa. Es propiedad de él, que es el dueño y sólo puede perderlo si incumple los requisitos exigidos: honradéz, capacidad, cumplimiento responsable, etc.

---

(63) FRAGA IRIBARNE, MANUEL. "El desarrollo político en sociedad... Op.cit. Pág. 193.

El empleo se convierte en propiedad y adquiere así un contenido más justo, más humano, más social, ya que está estrechamente ligado a la función social que cumple. El criterio de lo legal es precisamente esta función social que impide que el ejercicio del empleo se aleje de las exigencias del bien común de la comunidad.

Aquí se elimina la oferta y demanda de empleo (consideradas como comercio de la fuerza de trabajo) y se entra en una totalidad de propiedades, incluyendo al empleo como un derecho de la persona.

El trabajador, entonces, no posee una cuota-parte de la propiedad del empleo, ni se trata de una titularidad personal, sino comunitaria; o sea, sólo todos los propietarios tienen la capacidad de disposición para gravar o vender parte de la empresa, si acaso la producción ya no corresponde a las necesidades de la comunidad.

Por lo demás, el trabajador participa más (también en las utilidades) en la medida en que dedica más tiempo a la empresa, basando internamente toda operación en el concepto de responsabilidad de cada integrante. Él es propiedad de la empresa en la medida en que él y la empresa cumplan con su finalidad social, cuya legitimación es su trabajo orientado a la realización del bien común (64).

---

(64) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. Op.cit. Pág. 207.

Cada trabajador usa, disfruta y dispone de los bienes en nombre de la totalidad, sin perjudicar sus derechos personales. La participación del trabajador se incorpora en todas las actividades de la vida social como una necesidad al servicio de él y su familia.

Sin embargo, estamos conscientes de que los incentivos del trabajador, para que alcance un rendimiento eficaz, no pueden ser sólo del tipo moral (educación, condecoraciones, diplomas, vacaciones, etc.), sino que habrá que conectarlo también con el campo económico mediante mayor participación en los beneficios, etc. Pero éstos son problemas que habrá que reglamentar internamente en casos concretos (65).

Lo importante es no desviarse del principio fundamental de la propiedad, que radica en la comunidad de los asociados y no en las personas individualmente. Las justas diferencias que originan distintas necesidades entre los diversos participantes, según las responsabilidades propias de cada uno, se establecen en el plano de participación y dirección, pero no en el de dominio.

Cuando la propiedad es transferida, pasa a la empresa cooperativa. El problema no radica en suprimir el aportador de capital, sino en colocarlo en su verdadero puesto de servicio a la empresa y a ésta al servicio de la comunidad.

---

(65) RODRIGUEZ ARIAS, Lino. Op.cit. Pág. 186.

Los capitales pueden ser aportados por el Estado, por personas distintas de los trabajadores o por los mismos trabajadores de la organización. Sin obviar que los capitales dados por la empresa privada o el Estado son parte de un alto precio de dependencia, de pérdida de fuerza, de lucha y de mantenimiento del sistema cooperativista como un modelo reformista y no un modelo emancipatorio.

La propiedad, en nuestro caso, no es algo distinto de los trabajadores que integran la organización; pero no tampoco es la simple suma de ellos. Es una unidad colectiva a la cual pertenece la cooperativa y donde la subordinación de la propiedad favorece a la comunidad en general.